INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIC-026-2021

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	"FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, PARA LA GESTION EN SALUD PÚBLICA 2022, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO, a través de la estrategia de vacunación".
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015**

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Se informa que la diligencia de cierre según quedó establecida en la invitación pública, se llevó a cabo el día 28/04/2022 a las 06:00 p.m.,conforme cronograma establecido en la plataforma SECOP II y, según el siguiente orden de recepción:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA DE ENTREGA	CLASE PERSONA			VALOR	CANAL DE RECEPCIÓN
			PN	PJ	UT	$	
1	IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS, con NIT. 900624003. Representante legal Sandra Patricia Solarte Trujillo, identificada con la cédula de ciudadanía 25.288.353 Dirección: Cr 29 No. 9-70 Barrio Modelo, Puerto Asís – Putumayo. empa.sas.900 @gmail.com	28/04/2022 04:37 PM		X		**$19.150.096**	**SECOP II**

En cumplimiento al procedimiento que consagra el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de la única propuesta presentada en los términos y condiciones exigidos en la invitación:

IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS

1. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

A continuación, se procede a verificar la capacidad jurídica del proponente, con el fin de determinar su aptitud para el cumplimiento del objeto contractual:

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS HABILITANTES				
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
DENOMINACIÓN	**SI**	**NO**	**N/A**	
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el representante legal de la persona jurídica. (Formato 1).	X			Cumple.
Compromiso anticorrupción.	X			Cumple.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X			Cumple.

Certificado de no tener multas y sanciones	X			Cumple.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales articulo 50 ley 789 de 2002, la certificación de la persona jurídica deberá abarcará un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. (Artículo 50 de la ley 789 de 2002).	X			Cumple.
Certificado de Existencia y Representación Legal (fecha de expedición inferior a treinta (30) días respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta, donde conste que el objeto social está relacionado con el objeto contractual	X			Cumple.
Documento de conformación del consorcio o unión temporal con los requisitos de ley, cuando aplique.			X	No aplica.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio, la unión temporal, la promesa de sociedad futura, o la sociedad con objeto único.	X			Cumple.
Hoja de vida en formato único de la Función Pública.	X			Cumple.
Acreditar tener definida la situación militar de la proponente persona natural (De ser de género masculino hasta los cincuenta (50) años de edad, o del representante legal de la persona jurídica, cuando aplique. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016.			X	No aplica. La representante legal de la IPS proponente es mujer.

Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio, la unión temporal, la promesa de sociedad futura, o la sociedad con objeto único (Fecha de expedición inferior a Tres (03) meses respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta)	X			Se procedió a la verificación en el portal web de la Procuraduría General de la Nación y el proponente no registra antecedentes.
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio, la unión temporal, la promesa de sociedad futura, o la sociedad con objeto único (Fecha de expedición inferior a Tres (03) meses respecto al último boletín expedido por la Contraloría General de la República, dicho plazo se contará entre la fecha de expedición del último boletín y la fecha límite de presentación de la propuesta (Cierre)	X			Se procedió a la verificación en el portal web de la Contraloría General de la República y el proponente no registra antecedentes. .
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X			Cumple. Se procedió a la verificación en el portal web de la Policía Nacional de Colombia y el proponente no registra anotaciones.
Certificado RNMC, Antecedentes Ley 1801 del 2016 – No tener multas – Código de Policía y Convivencia Ciudadana, del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio, la unión temporal, la promesa de sociedad futura, o la sociedad con objeto único.	X			Cumple. Se procedió a la verificación en el portal web del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia y el proponente no registra anotaciones.
Fotocopia del RUT de la persona jurídica y del representante legal de la misma.	X			Cumple.
Presentar el pago al sistema de seguridad social integral, salud y pensión, que acredite que se encuentra al día en los pagos al sistema de seguridad social.	X			Cumple. Se aporta planilla pagada.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

Una vez revisados los documentos de orden jurídico se considera que la oferente **IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS CUMPLE** con todos los requisitos de contenido jurídico establecidos en la invitación.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS HABILITANTES				
DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
DENOMINACIÓN	**SI**	**NO**	**N/A**	
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD: Los proponentes interesados deberán tener elaborados, implementados y aprobados por la entidad territorial competente protocolos bioseguridad de acuerdo al giro ordinario de sus negocios, para lo cual deberán aportar dicha certificación de aprobación.	X			Cumple. Se allega el protocolo de bioseguridad, aprobado por el municipio de Puerto Asís.
PAZ Y SALVO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Paz y salvo de rentas municipales, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de la jurisdicción del proponente.		X		No cumple. No allega el paz y salvo solicitado en la invitación pública.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Una vez revisados los documentos de orden jurídico se considera que a oferente **IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS NO CUMPLE** con todos los requisitos señalados anteriormente y establecidos en la invitación.

3. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN	**SI**	**NO**	**N/A**	
EXPERIENCIA GENERAL: El Proponente deberá demostrar la ejecución de TRES (03) contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o actividades guarde relación con el Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en cualquier modalidad y la cuantía sumada de 02 de ellos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.		**X**		**Experiencia General:** No Cumple. Se allega acta de liquidación del contrato de prestación de servicios No. 076 del 2020, cuyo objeto fue el *"Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y sanitaria para la atención de brotes 2020- 01 en el municipio de Puerto Asís"*, por valor de $9.601.600. Acta de acta de liquidación del contrato de prestación de servicios No. 077-2020, con

				objeto *"Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica en eventos de interés en Salud Pública 2020, en el municipio de Puerto Asís"*, por valor de $3.700.000. No cumple, son tres (03) contratos los necesarios para acreditar la experiencia general y que los mismos guarden relación con el fortalecimiento de la autoridad sanitaria en cualquier modalidad. Además que la suma del presupuesto de 2 de ellos, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Se allegaron solo dos actas de liquidación de dos contratos. Se deben adjuntar igualmente las aceptaciones de oferta.
EXPERIENCIA RELACIONADA: El Proponente deberá demostrar la ejecución de UN (01) contrato, cuyo objeto guarde relación con actividades de monitoreo de coberturas de vacunación o vacunación y, que la cuantía del mismo sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.		**X**		**Experiencia relacionada:** No cumple. Se allega el Acta de inicio del contrato MIC-080-2021, con objeto *"FORTLECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL AREA DE VIGILANCIAEPIDEMIO LOGICA POR MEDIO DEL MONITOREORAPIDO DE COVERTURAS DE VACUNACION 2021, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO"*, por valor de $13.146.500, pero esta no es suficiente para acreditar la experiencia relacionada prevista en la invitación pública. **Se debe allegar la**

				aceptación de la oferta de la MIC-080-2021 y el acta de liquidación.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

El a oferente **IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación.

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN	**SI**	**NO**	
Oferta Económica	**X**		Cumple. La oferta cumple con las condiciones técnicas e ítems señalados en la invitación pública, aunado a que no supera el presupuesto oficial.

La oferente **IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS CUMPLE** con los requisitos de la oferta económica establecido en la invitación, de conformidad con lo antes expresado.

5. CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

La oferente **IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS NO CUMPLE**, con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Debe subsanar en el término correspondiente del traslado del presente informe de evaluación preliminar.

Publíquese el presente informe de evaluación preliminar en la página web www.colombiacompra.gov.co, con el fin de dar cumplimiento a su traslado a los oferentes en el marco del numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto1082 de 2015, así como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

ORIGINAL FIRMADO
BERNARDA ÁLVAREZ CHÁVEZ
Parte jurídica